

**C -029-2023**

**SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO PRESENCIAL No. 793-2023 DEL 17.04.2023**

**LA SECRETARIA DEL DIRECTORIO DE ELECTROSUR S.A.**

**CERTIFICA:**

Que, el Directorio de la Empresa, en su sesión ordinaria presencial N° 793-2023 del 17.04.2023 llevada a cabo en la fecha que antecede, presidida por el Adm. Mario Enrique Blanco Portugal y con la participación de los señores Directores, Ing. Juan de Dios Manrique Reyes y Abg. Fernando Antonio Cauvi Abadía, ha adoptado el Acuerdo que corre en el Acta respectiva con el número veintinueve, y cuyo texto es el siguiente:

**A.D. N° 029-2023.- APROBACION DE POLÍTICA Y NUEVA ESCALA REMUNERATIVA DE ELECTROSUR S.A.**

**EL DIRECTORIO:**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Directorio de la empresa goza de las facultades de gestión y supervisión de la marcha de la sociedad para garantizar el cumplimiento de sus fines con sujeción a la normativa vigente y a los lineamientos establecidos por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE;

Que, mediante la Ley N° 27658, se promulgó la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, a su vez Reglamentado por el Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, que declaró al Estado en proceso de modernización en sus diferentes instancias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado, y al servicio de los ciudadanos;

Que, en tal sentido, de conformidad con el artículo 36 del Estatuto Social de ELECTROSUR S.A., corresponde al Directorio la dirección, gestión y administración de la empresa;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 055-2019, de fecha 30 de diciembre de 2019, se aprobó y remitió a FONAFE la propuesta de Política y Escala Remunerativa para Gerente, Ejecutivos, Profesionales, Técnicos y Administrativos de ELECTROSUR S.A., la cual permitiría asignar para cada plaza los mínimos y máximos remunerativos en concordancia con la estructura empresarial de la empresa;

Que, mediante OFICIO N° 0204-2023-DE-FONAFE de fecha 24 de marzo de 2023, la Directora Ejecutiva de FONAFE, comunicó a ELECTROSUR S.A., que el Directorio de FONAFE, mediante el Acuerdo de Directorio N° 002-2023/003-FONAFE del 21 de marzo de 2023, aprobó la Política remunerativa y la Nueva Escala remunerativa de ELECTROSUR S.A.;

Con la conformidad emitida por el Gerente General, Ing. Víctor Raúl Monzón Gonzáles, mediante documento, G-0596-2023 de fecha 14 de abril de 2023, informe GA-0520-2023 de fecha 10 de abril de 2023 de la Gerente de Administración y



**ELECTROSUR S.A.**  
**SECRETARIA**  
**DIRECTORIO**

Finanzas (e), CPC Yudie Jaquelin Luque Coahila, informe GAG-1041-2023 de fecha 05 de abril de 2023 de la Jefe de Gestión Humana (e), Lic. Adm. María Alicia Flores Lanchipa e informe GSL-0476-2023 de fecha 10 de abril de 2023 de la Subgerente Legal, Abg. Danitza Ivonne Ibarra Behrens;

El Directorio en uso de las facultades previstas por el artículo 36° del Estatuto Social de Electrosur S.A., por unanimidad;

**ACORDÓ:**

1.- Aprobar la Nueva Escala Remunerativa de Electrosur S.A., alineada a la Estructura Organizacional y al Cuadro de Asignación de Personal vigente, conforme al Anexo N°01, que forma parte del presente acuerdo.

2.- Aprobar la Política Remunerativa de Electrosur S.A., que como Anexo N° 02, forma parte del presente acuerdo.

3.- Encomendar a la Administración de la Empresa la adopción de las acciones que correspondan para el cumplimiento del presente acuerdo, en todos sus alcances.

4.- Exonerar el presente Acuerdo del requisito de lectura y aprobación del Acta respectiva, para su inmediata tramitación.

Así consta en el Acta original al cual me remito en caso de ser necesario.

Tacna, 17 de abril de 2023.



Abg. Danitza Ivonne Ibarra Behrens  
SECRETARÍA DE DIRECTORIO  
Electrosur S.A.

**Anexo 01 – Nueva Escala Remunerativa de Electrosur S.A.**

Categoría Remunerativa	Grupo Ocupacional	Sub - Grupo Ocupacional	Rem. Básico Mensual Máximo (S/)
GG	Gerente General	Gerente General	13,500
G	Gerentes	Gerente de Línea	10,500
		Gerente Zonal	10,200
AE	Ejecutivos	Sub Gerente	9,350
		Jefe	8,000
		Coordinador	6,850
		Especialista	6,850
		Supervisor	5,850
AP	Profesionales	Analista	5,000
AT	Técnicos	Técnico Líder	4,250
		Técnico Especialista	3,650
DS	Administrativos	Asistente - Secretaria	3,650
AT	Técnicos	Técnico / Operador	3,100

